



Ayuntamiento de Villa de Mazo

Para libros y material escolar.

- Modelo normalizado de solicitud debidamente cumplimentado y firmado (Anexo I y II).
- Fotocopias del DNI del solicitante, si lo posee, del DNI del padre, madre o tutor y del Libro de Familia.
- En caso de tutoría del menor, documento que acredite la misma.
- Certificado de empadronamiento del solicitante acreditativo de la vecindad administrativa en Villa de Mazo, con indicación expresa de la fecha de alta. (documento que será incorporado de oficio por el propio Ayuntamiento).
- Certificado o documento acreditativo de estar matriculado oficialmente en el curso correspondiente para el que solicita la ayuda.
- Si los estudios se imparten en Centros fuera de Villa de Mazo, deberá acreditar las razones de ese hecho, mediante **declaración responsable** conforme a alguna o algunas de las causas contempladas en la base 2, apartado 1, que son: No existir la especialidad educativa en los Centros del Municipio, o por razones de cercanía de la residencia, según empadronamiento aportado, a Centros de otro Municipio. (Anexo III)
- Modelo de Alta de Terceros (facilitado junto al impreso de solicitud) debidamente cumplimentado por el interesado y firmado, y sellado por la entidad bancaria de la cuenta en la que desea que se le ingrese la ayuda, y de la que deberá ser titular o cotitular la alumna o alumno. Además deberá presentar copia de la libreta o documento acreditativo del código IBAN.
- Acreditar que están al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias locales (documento que será incorporado de oficio por el propio Ayuntamiento).
- Declaración responsable acerca de estar al corriente en sus obligaciones tributarias autonómicas y estatales y con la Seguridad Social, debidamente cumplimentado y firmado (Anexo II).
- Cualquier otro documento no señalado que sea requerido para poder evaluar la solicitud.